

ACTA DE LA REUNION DE DIRECTORIO
DE PECOM SERVICIOS ENERGÍA S.A.U.
CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 11:00 horas, se celebra la reunión de Directorio de Pecom Servicios Energía S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"). Los asistentes que participan de la reunión desde la sede social se comunican con los restantes miembros que asisten a distancia a través de un sistema de videoconferencia, conforme a lo previsto en el artículo decimosexto del Estatuto Social. Participan los Directores, Sres. Luis Perez Companc, Carlos Alberto Alfonsi y Amancio Hipólito Oneto, y el Cdor. Ernesto Cassani, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Presidente quien, luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara iniciada la sesión y se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa a los presentes que los miembros de la Comisión Fiscalizadora se reunieron en forma previa a efectos de analizar los estados financieros que se traen a consideración del Directorio. Manifiesta que dicha Comisión no tiene objeciones ni reparos respecto de la revisión efectuada por los auditores, habiendo sido respondidas satisfactoriamente todas las requisitorias que se hicieron oportunamente, y quedan, por lo tanto, los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año en condiciones para ser considerados por el directorio.

En este estado, el señor Carlos Alfonsi manifiesta que los documentos contables de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido entregados a los señores Directores con anterioridad a la celebración de la presente reunión, por lo que propone que se omita su lectura y su transcripción a la presente acta y sean aprobados, autorizándose la firma de estos.

Luego de deliberar, el Directorio aprueba por unanimidad I) los Estados Financieros Consolidados Condensados que incluyen, el Estado Consolidado Condensado del Resultado Integral, el Estado Consolidado Condensado de Situación Financiera, el Estado Consolidado Condensado de Cambios en el Patrimonio, el Estado Consolidado Condensado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los mencionados Estados Financieros Consolidados Condensados y los Estados Financieros Separados Condensados que incluyen el Estado Separado Condensado del Resultado Integral, el Estado Separado Condensado de Situación Financiera, el Estado Separado Condensado de Cambios en el Patrimonio, el Estado Separado Condensado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los mencionados Estados Financieros Separados Condensados, todos ellos por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, II) la Reseña Informativa y III) autorizar al Sr. Vicepresidente, Carlos Alfonsi, a suscribir los estados financieros antes mencionados y cualquier otra documentación relacionada con los mismos.

Asimismo, el Directorio toma nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los Informes de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Condensados mencionados.

A continuación, se hace constar que los Estados Financieros Condensados antes aprobados surgen de registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Finalmente, con motivo de la celebración de la presente reunión a través de videoconferencia, el Cdor Cassani -en representación de la Comisión Fiscalizadora-, solicita se deje constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin.

Sin más asuntos que tratar, leída y ratificada la presente acta, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas.

FIRMADA POR AMANCIO ONETO y CARLOS ALFONSI COMO DIRECTORES TITULARES Y ERNESTO CASSANI COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJA 336 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 16 DE PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A.U.